

332

Dracias, y Privilegios, no es dudable que se impo-
ner los Ocho mil pesos azeno Aho Dⁿ Pedro
Martínez, Sobre todos los Vinculos que posehe,
heva perjudicar, y gravar a los posehedores que
fueren en lo subzento de aquellos que sean distin-
tos del que fundo Dⁿ fran. Romaytín y Aya-
ta, y D^a Mariana Ramírez su Muger,
(que es) el que hauiá de llevar la Ciudad en caso
de hauerta, y Sobre el qual unicamente, Corres-
pondia imponer Aho Ocho mil pesos; que es lo q^e
podemos yntruhir a S. S. para que ynforme
lo que sea de Su agrado, y mas arreglado le pa-
renca S^a

Dⁿ Pedro Ramirez Juan. Gomez
Monty